



Bellavista, 13 de febrero del 2023

Con fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 031-2023-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N°096-2023/DFIPA, recibido en secretaría académica de manera virtual el 06 de febrero del 2023, remitido por el Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, con **REGISTRO del SGD N°2032076**, mediante el cual solicita la aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 36° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 37°, nos menciona que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, Art. 178° en su numeral 178.7, nos dice que es atribución del Consejo de Facultad, aprobar a propuesta del Decano el Plan Operativo de la Facultad, que es elevado al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación;

Que, El Plan Operativo Institucional (POI) de cada Unidad Ejecutora establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 355-2020-R de fecha 16/07/2020, se aprueba el Plan Operativo Multiannual 2021-2023 de la Universidad Nacional del Callao, que ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecido por CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, en atención al mencionado Oficio N° 096-2023-DFIPA, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita que se apruebe su Plan Operativo Institucional 2023, el mismo que se adjunta en el Oficio;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de febrero 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1.- **APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
- 2.- Remitir a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad con la finalidad que se incluya en el Plan Operativo Institucional 2023 de la Universidad Nacional del Callao.
- 3.- Transcribir la presente resolución al Rectorado, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Comisión de Planeamiento de la FIPA, Dirección del Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional, Secretaría del Decanato y miembros del Consejo,

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Barrientos'.

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maría
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

MISION, La Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao es una unidad de formación académica, profesional y de gestión, promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística en los estudiantes de las carreras de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos, con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible de la Región y del país.

VISIÓN, ser una Facultad acreditada en formación académica profesional y de investigación en las carreras de Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos, con docentes altamente competitivos, calificados y con una infraestructura que se desarrolla en alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

DIAGNOSTICO FODA

En base al Plan Estratégico Institucional 2023 de la UNAC y de las Memorias 2022 de las diversa oficinas y dependencias de la FIPA, se ha podido obtener la información para conocer los requerimientos, oportunidades de mejoras, los riesgos relacionados con la gestión, etc. afín de plantear los factores internos y los factores externos del análisis FODA de la FIPA:

AMBIENTE INTERNO

FORTALEZAS

Se han identificado las siguientes fortalezas:

- 1F. Plana docente de pre y posgrado con experiencia académica y de Investigación.
- 2F. Nuevos Convenios Marcos y convenios específicos con instituciones públicas y privadas.
- 3F. Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Marítimo de la República de Corea (KMI) y la UNAC, que a partir del 2022 está a cargo de la FIPA, desarrollando Coloquios, proyectos de investigación, talleres y revistas de investigación (KOLAC).
- 4F. Se cuenta con la Certificación del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 y 21001:2018 de Bureau Veritas para los estudios de pre grado.
- 5F. Nuevos Planes Curriculares aprobados, de los Programas de Estudios de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos.
- 6F. Se dispone de 2 centros de investigación: Centro de Investigación de la Pesca Artesanal (CIPA) y el Centro de Investigación en Acuicultura (CEIAQUA).
- 7F. Se cuenta con 2 Maestrías: Gestión Pesquera y en Ingeniería de Alimentos.
- 8F. Se ha iniciado el estudio del proyecto de inversión para la construcción de los nuevos laboratorios en Chucuito, así como del nuevo pabellón de la FIPA en la ciudad universitaria.
- 9F. Empoderamiento de los estudiantes en todo evento, sobre todo en la Semana de Pesquería y en la Semana de Alimentos.
- 10F. El Centro de Incubadoras Empresariales de la FIPA, ha generado nuevas ideas empresariales de innovación, en las especialidades de pesquería y en alimentos.
- 11F. Plana de docentes y estudiantes desarrollan proyectos de investigación en sus especialidades.
- 12F. Se dispone de una mayor difusión de las actividades en general (página web, WhatsApp, Facebook).

DEBILIDADES

Las principales debilidades son:

- 1D. No existe renovación de cuadros de docentes, sobre todo en los cursos de especialidad.
- 2D. Bajo nivel de equipamiento y de materiales de laboratorios.
- 3D. Poco interés en el conocimiento del modelo educativo de la UNAC, así como de los documentos como POI, PEI, ROF, Estatuto, Directivas, etc.
- 4D. No se cuenta con estudios de Doctorado, Diplomados, Especialización etc.
- 5D. Falta divulgar las investigaciones de docentes en revistas indexadas.
- 6D. No se ha actualizado los planes de estudios de las Maestrías
- 7D. Desaprovechamiento de las alianzas estratégicas con Instituciones públicas y privadas para fortalecer las practicas pre profesionales.
- 8D. La carrera de alimentos no cuenta con convenios que fomenten la investigación conjunta de docentes, egresados y estudiantes.
- 9D. Las carreras profesionales no están acreditadas.
- 10D. No existe extensión y proyección social con la participación de docentes y estudiantes.
- 11D. No se ha implementado la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- 12D. No se fomentan los círculos, grupos y centros de investigación.

AMBIENTE EXTERNO

OPORTUNIDADES

Las principales oportunidades detectadas son:

- 1O. Desarrollo de proyectos de investigación con beneficio social y financiadas: Procompite, PNIPA, Concytec, etc.
- 2O. El Gobierno Regional del Callao, muestra interés en suscribir convenios específicos para insertar a los estudiantes y docentes.
- 3O. Existe mayor interés en centros de estudios con sistema de gestión de calidad implementada y que cumplan además con las condiciones básicas de calidad.
- 4O. La virtualidad de la docencia en pregrado y posgrado tiene gran demanda.
- 5O. Las líneas de investigación están de acuerdo a las tendencias de sostenibilidad de los recursos (Pe. La pesca de pequeña escala: pesca artesanal y acuícola)
- 6O. Implementación de nuevos programas de Maestrías y Doctorados.
- 7O. La sede de Cañete, es la oportunidad para la carrera de alimentos de desarrollar proyectos de investigación en agroindustria.
- 8O. Suscribir convenios nuevos de cooperación interinstitucional de interés regional.

AMENAZAS

Las principales amenazas detectadas son:

- 1A. La falta de la acreditación de las carreras profesionales de la FIPA.
- 2A. Existencia de facultades con las carreras de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos, algunas con oferta de educación virtual y semipresencial.
- 3A. Inestabilidad en la situación política del Perú, repercute en la formación universitaria.
- 4A. Disminución de recursos económicos para el reclutamiento de docentes competentes.
- 5A. El mercado laboral actual para nuestros estudiantes, es mucho más competitivo, automatizado e innovador.

ESTRATEGIAS A CORTO PLAZO

1. Lograr mayor contacto con el Gobierno Regional del Callao, con proyectos de investigación de desarrollo.
2. Conseguir un espacio en la sede Cañete de la UNAC, con proyectos de investigación agroindustrial (Pe: parque científico tecnológico)
3. Fortalecer el proceso de certificación de calidad, para crear conciencia y actividad de mejora continua para el crecimiento y desarrollo de La FIPA.
4. Suscribir convenios para que nuestros alumnos logren movilidad académica y los docentes realicen pasantías y/o especializaciones.
5. Los docentes y alumnos deben de apoyar los proyectos de incubación, hasta su ejecución.
6. Dinamizar las acciones de responsabilidad social, en temas de servicio y colaboración para mejorar la situación de la pesca artesanal, la acuicultura nativa y de pequeños negocios en el campo de los alimentos.
7. Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de docentes y de estudiantes, principalmente en temas de proyección social para el desarrollo de la región Callao y de Cañete.
8. Motivar la capacitación y especialización de nuestros docentes.
9. Investigar sobre las fuentes de financiamiento para el Proyecto de construcción de nuestros laboratorios en Chucuito, así como en la ciudad universitaria.
10. Obtener el Doctorado en Acuicultura y Pesca, para mejorar la oferta de la unidad de posgrado.

Bellavista, febrero 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos



Dr. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA